



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SERÓN DE NÁGIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 6 de junio de 2018 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Serón de Nágima, 7 de junio de 2018.– El Alcalde, Jesús Yubero Borque.

1508

BOPSO-69-15062018